



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000238-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000238 relativa a "Política general en materia de Fondos Estructurales Europeos":

### ANTECEDENTES

Esta moción pretende mejorar la gestión de los Fondos Estructurales Europeos para el período de financiación 2014-2020, en un momento en el que ya se han llevado a cabo dos ejercicios presupuestarios completos contemplando dicha programación financiera, tras la aprobación de los respectivos programas operativos.

Hablamos de una financiación para Castilla y León que, en el conjunto del período, supondrá la llegada de 1.442 millones de euros de la Unión Europea repartidos en siete programas operativos: el del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), el del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), el del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el del Fondo Social Europeo (FSE), el de Empleo Juvenil, financiado



por el FSE, y los dos INTERREG V-A con las regiones Norte y Centro de Portugal; 1.442 millones que, en función del grado de cofinanciación nacional -del Estado y de la Junta de Castilla y León-, tienen que suponer un gasto de 2.756 millones de euros en el período de financiación; y 1.442 millones de euros a los que sumar las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC).

Dicho esto, conviene que pongamos en valor la importancia de la PAC y de los Fondos Europeos en los ingresos de la Comunidad Autónoma. En los tres presupuestos consolidados para Castilla y León que se han puesto en marcha con los nuevos programas operativos, los ingresos que provienen de Europa se han situado entre los 1.150 y los 1.196 millones de euros, lo que ha significado más de un 11 % de los ingresos previstos para el sector público de nuestra Comunidad.

La interpelación y esta moción son consecuencia de la información aportada por la Junta de Castilla y León en respuestas a preguntas escritas de este grupo contestadas, como suele ser habitual, de forma absolutamente incompleta, ahondando en los déficits de transparencia que tiene la política económica del gobierno autonómico y que también trataremos de corregir con la moción.

Otro de los déficits detectados en la interpelación tiene que ver con la falta de un responsable político de la ejecución de los Fondos Europeos, ya que la Consejera de Economía y Hacienda sólo aportó información sobre la ejecución de las medidas que gestiona directamente su departamento o el ICE, sin hacer mención a lo gestionado desde el resto de las Consejerías. A evitar esta situación también tratará de contribuir la presente moción.

En el nuevo período de financiación, Castilla y León ha pasado de ser región en Phasing in a formar parte de las regiones más desarrolladas, modificándose el destino de las políticas de cohesión de la Unión Europea. Las ayudas van dirigidas, en gran parte, a la modernización de nuestro modelo productivo, a la generación de empleo y a la lucha contra la exclusión social.

Esta situación obliga a un nuevo esfuerzo de gestión que debe reforzarse en las transferencias de capital y en la inversión directa de la Comunidad Autónoma, más complejas que las que se instrumentan mediante transferencias corrientes.

Y ello es así como prueban los datos de ejecución a finales de 2017, con importantes retrasos en diversas medidas de cada programa operativo, sobre todo en algunas medidas del FEADER, y especialmente en los programas operativos que más inciden en el cambio de modelo productivo y en la creación de empleo: FEDER, FSE y Empleo Juvenil, también financiado con el FSE.

Del análisis efectuado, podemos concluir:

1.º La Junta de Castilla y León carece de un responsable político de la ejecución de los programas operativos y del conjunto de los Fondos.

2.º Como en otras políticas económicas, la Junta de Castilla y León tiene serios problemas de transparencia en la ejecución de los Fondos Europeos.

3.º La Junta de Castilla y León tiene dificultades para gestionar los recursos destinados a la transformación de nuestro modelo económico y productivo.



4.º Las dificultades son preocupantes cuando hablamos de lucha contra el paro, especialmente entre jóvenes y personas con discapacidad, así como en la lucha contra la exclusión social y la violencia de género.

5.º Si no se corrige el rumbo, se corre el riesgo de perder recursos europeos para este período de financiación, probablemente por su incapacidad de aportar recursos a la cofinanciación, como consecuencia de ese modelo de rebajas fiscales a los ricos que pactan el Partido Popular y Ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º Designar una autoridad, con rango al menos de Consejero o Consejera, responsable de la ejecución de los Fondos Estructurales en Castilla y León. Dicha autoridad comparecerá con carácter anual en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León para informar sobre el grado de ejecución de dichos Fondos, en base a una comunicación de la Junta de Castilla y León remitida con antelación suficiente, para su debate de conformidad con los artículos 143 y 144 de las Cortes de Castilla y León.**

**2.º Incorporar, en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una memoria justificativa de la ejecución de los Fondos Estructurales, desglosando para cada objetivo y/o medida cada uno de sus proyectos financiados, la provincia en que se realiza, el importe de cada uno de ellos, el gasto subvencionable, el obligado y el reconocido por la autoridad de gestión y certificación.**

**3.º Difundir al máximo las convocatorias de ayudas cofinanciadas con Fondos Estructurales, especialmente las destinadas a la transformación de nuestro modelo económico y productivo, a lucha contra la exclusión social y el desempleo y la precariedad laboral, especialmente entre jóvenes, personas con discapacidad y víctimas de la violencia de género".**

Valladolid, 23 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández